

Stefano Cirillo: «El trabajo en red en la protección a la infancia. Análisis de un caso»

Apuntes del taller impartido por Stefano Cirillo durante el XXIX Congreso Nacional de Terapia Familiar, «Los nuevos retos de las familias y el trabajo en red», organizado por FEATF y ATFA en Oviedo los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2008

Lorena Suárez Iglesias

Oviedo. Viernes, 31 de octubre de 2008

Índice

1. Introducción	2
2. Información sobre la situación familiar y el problema	3
3. Primera reunión	5
4. Estancia en el centro	6
5. La historia de Ana	6
5.1. ¿Qué hipótesis podemos hacer de Ana?	6
6. Conclusión	7

1. Introducción

En el siguiente taller, se presenta la primera reunión que mantienen los diferentes profesionales implicados en un caso de protección de un menor, junto con la propia familia¹ que es convocada.

El objetivo es integrar en ese encuentro todas las preocupaciones de los diferentes agentes participantes y conseguir ser transparentes con las familias, para evitar crear falsas expectativas con respecto a lo que podemos hacer por ellas, en los diferentes contextos terapéuticos.

En el caso que se visualizará se recalca la importancia de no perder de vista que la intervención de evaluación es la que debe dar el marco al resto de las actuaciones, a partir de la cual se determinará la posibilidad, o no, de prestar ayuda a las personas que acuden a la reunión.

Cirillo comienza su exposición explicando la importancia del contexto terapéutico y parafraseando a Mara Selvini para quien «el contexto da sentido a la relación».

En familias multiproblemáticas suelen participar varios profesionales, por eso es necesario, desde el inicio, limitar la información manejada. También es importante exponer desde el principio los motivos del encuentro. En la composición de la situación conviene incluir la información y las opiniones de los profesionales implicados.

Para este caso concreto, se esquematiza la jerarquía de los servicios involucrados:

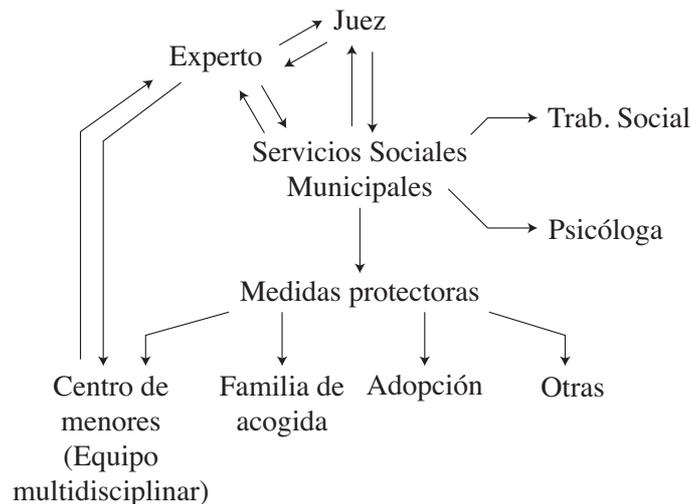


Figura 1: Importancia de la jerarquía de los servicios

¹Los nombres de las personas han sido alterados con el fin de preservar su intimidad

También se presenta un genograma² con las personas más importantes en ese momento:

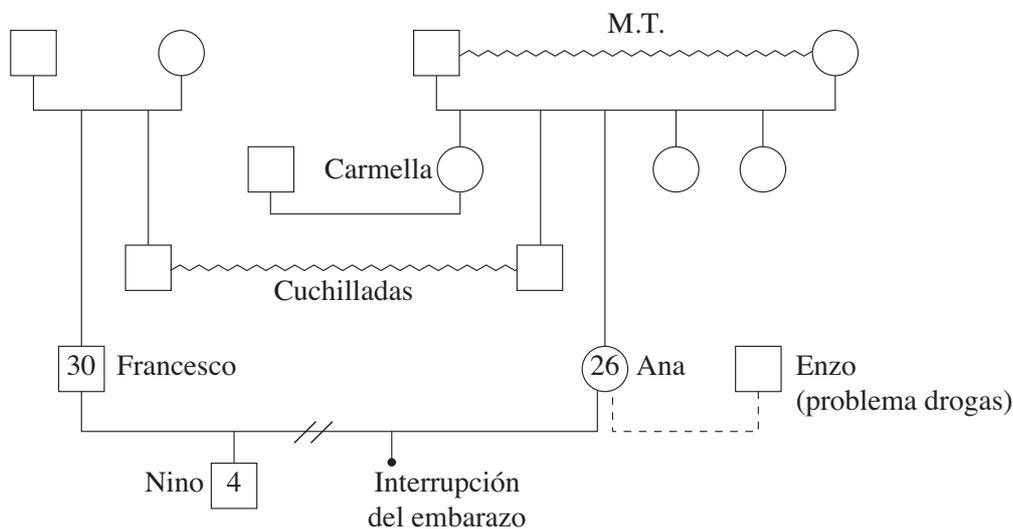


Figura 2: Genograma

2. Información sobre la situación familiar y el problema

Los padres del menor, Francesco y Ana, llegan al juez de familia descalificando la capacidad del otro de ser un buen padre/madre. En esos momentos, el pequeño Nino está con su madre (Ana) en casa de sus abuelos maternos.

Francesco dice que no es posible que el niño se quede con la familia materna porque es una familia violenta, tiene muchos problemas, viven en un piso de protección oficial, etc.

Por su parte, Ana dice que Francesco no puede tener a Nino porque es un alcohólico y tiene retraso mental.

Ante esta situación, el Juez de Familia pide que el Experto externo trabaje para buscar una solución a esta circunstancia.

En principio, se le solicita que trabaje con la pareja, por separado, ya que sería impensable hacer una entrevista conjunta dada la situación en la que están.

Por su parte, Ana también tendrá que acudir a los Servicios Sociales para que la ayuden.

²El embarazo es interrumpido porque Francesco cree que no es suyo el hijo, tenía sospechas de que Ana estuviese a la vez con otra persona

Tras un año en este proceso, Francesco acude de nuevo al juez para manifestar que no se ha solucionado nada y que sigue sin poder ver a su hijo. Es el momento en el que el juez solicita otra evaluación al experto externo. Ante la evaluación de éste, el juez verifica que no se ha cumplido ningún avance. Tras esta conclusión, considera oportuno proponer un acogimiento de Nino con otra familia, alejándolo de su madre³.

Tras este informe de evaluación del experto externo, el juez solicita una segunda opinión: la de la Trabajadora Social y Psicóloga de los Servicios Sociales Municipales, solicitándoles que lleven a cabo la medida protectora.

Los servicios sociales se preguntan, ¿qué hacemos con lo que propone el juez?⁴ Hay que aceptar lo que dice el juez. Pero también existe una competencia clínica y los Servicios Sociales no son dependientes de lo que decreta el juez, es decir, tienen capacidad para discutir la medida propuesta. Se siguen preguntando, el equipo de servicios sociales: ¿Cómo podemos poner a Nino en acogida sin un pronóstico de la situación? ¿Y si la situación de los padres nunca llega a mejorar? ¿Qué sentido tiene el acogimiento familiar sin perspectiva de regreso y reincorporación de Nino de nuevo con su familia de origen? Desde el punto de vista del equipo municipal, sin un pronóstico positivo del acogimiento, sería más recomendable cortar el vínculo y proponer adopción.

Ante esta situación y ante tantas dudas con respecto a la medida de protección propuesta por el juez de familia, trabajadora social y psicóloga, realizan otra propuesta de intervención: que el menor ingrese en un centro para niños maltratados. Desde los SS.SS. necesitan saber si se puede trabajar con Francesco y Ana para realizar un pronóstico del acogimiento o si, de lo contrario, es preferible proponer otro tipo de medida, en caso de que la reincorporación familiar no sea viable. En caso de poder trabajar con la pareja, como padres, se podrá realizar una evaluación del trabajo clínico. Hay que preparar todo el trabajo previo antes de plantear un trabajo clínico, de ayuda, con Ana.

Desde el Centro de Acogida de Menores, el equipo, se plantea la posibilidad de que Ana también ingrese en el centro con Nino. En estos momentos tiene 4 años, ¿cómo puede un niño de esta edad entender esta situación? ¿será más fácil para él vivirlo junto a su madre? Para el equipo es una opción que Ana también ingrese en el centro, con su hijo. Esta propuesta de trabajo, tiene su complicación económica. El centro es gratuito para

³En el momento de explicar esta decisión del juez, una persona asistente al taller plantea la pregunta de si en algún momento se barajó la posibilidad de contar con el padre, antes de proponer un acogimiento. Cirillo responde que efectivamente, conociendo más el caso, con el padre existe poca colaboración y no parece ser una alternativa convivencial para el menor

⁴Esta pregunta también se lanza a las personas asistentes al taller, se dan varias respuestas, finalmente Stefano Cirillo responde

menores, y no está planteado para que las personas adultas ingresen en él. Era necesario convencer al Ayuntamiento para que financiase la plaza de Ana. Finalmente, tras explicar la situación a sus superiores municipales, se aceptó pagar la estancia de Ana en el centro, pero durante 6 meses, si tras este periodo la evaluación no finalizaba no podría continuarse el trabajo.

Es el momento de proponerle a Ana la posibilidad de ir al centro con su hijo. ¿Qué respondió Ana? Su respuesta fue no, en esos momentos tenía una nueva pareja, Enzo, y no consideraba importante tener que estar también en el centro. Tras fuertes presiones familiares, fundamentalmente de la madre de Ana, a la que no le gusta que su hija rechace la propuesta, la madre del menor ingresa en el centro con Nino. Una vez más, no se plantea que sea Francesco el que ingrese en el centro porque él si que no aceptaría ir.

3. Primera reunión

A continuación, se visualiza parte de la 1ª entrevista/reunión. ¿A quién se convoca?

- A la pareja, pero por separado.
- Ana: hablan con ella, como madre, dándole la autoridad e importancia que se merece. También la acompaña su madre (la madre de Ana no ha sido invitada a la reunión, comenta que la ha invitado su hija, por haber acudido se le permite entrar en la reunión, pero no se le dirige ninguna pregunta, comentario, etc.)
- También a los servicios sociales municipales: trabajadora social y psicóloga.
- Al experto, que evalúa el caso para el juez.
- El equipo del centro de menores.

Comienza hablando la Trabajadora Social del Centro de Menores, quien explica la función del espejo y la grabación, el motivo de la reunión y de las personas presentes en la misma, así como la situación en la que se encuentran y cómo llegaron a el punto actual. Continuando con las explicaciones, también, de su rechazo inicial a ingresar en el centro; que también está informada la familia de Francesco, etc.

Los Servicios Sociales Municipales hablan en segundo lugar y explican lo que, desde el Ayuntamiento, han hecho.

Con este modo de trabajo se está marcando el contexto con transparencia (transparentes en doble sentido: para el juez y para los padres).

Ante esta situación surge una duda en el público participante, ¿es posible que Ana se sienta apabullada por tantas personas «profesionales»? Stefano responde que ésta es la mayor crítica que se realiza ante el proceso. Por eso, el sentido de la reunión debe ser compartir con la familia preocupaciones, entre ellas y la más importante, el daño sufrido por Nino. En la reunión se percibe cómo Ana se suma a la reunión y acepta, se incorpora a la reunión de las personas preocupadas por la situación que están viviendo.

El tercero en hablar es el Experto. Dice: «(. . .) estamos todos aquí para ayudarla y para ver con quién el niño puede regresar (. . .)». Esta afirmación de «para ayudarla» es muy arriesgada ya que puede convertir el contexto de evaluación y control, en un contexto de ayuda. Debemos ser claros (y transparentes) con las personas. En estos momentos, el grupo de personas que está en la reunión, no tiene como función ayudar a Ana, sino evaluar si se le puede ayudar o no (es decir, si Nino se irá a familia de acogida y trabajará con ella la reincorporación familiar del menor o si será más oportuno, proponer adopción). En un contexto de ayuda no se puede ejercer el control y éste, si las personas están confundidas con respecto a lo que podemos hacer por ellas (o con lo que debemos hacer por ellas), puede ser interpretado como una traición.

La cuarta persona en hablar es Stefano Cirillo (como miembro del Equipo del Centro de Menores) quien le explica a Ana las opciones.

4. Estancia en el centro

Durante la estancia en el centro de Ana y Nino, el equipo observa frecuentes cambios de rol entre ambos. Por ejemplo, si Ana llora el niño la cuida; llama a su madre por su nombre propio, llamando mamá a su tía Carmella. . . se observan varias situaciones en las que no existe vinculación entre madre/hijo; Nino ejerce de padre de Ana.

5. La historia de Ana

Tiene tres hermanas y un hermano, ocupando el tercer lugar. Sus padres tienen una relación maltratante, sufriendo la madre malos tratos por parte del padre. Éste estuvo ausente durante la crianza, ofreciendo unos modelos poco sanos y eficaces.

5.1. ¿Qué hipótesis podemos hacer de Ana?

Tenía dificultades para imponer la autoridad, en su infancia no tuvo ejemplos positivos de autoridad. Ana dice que no quiere imponer la autoridad

a nadie (tampoco a su hijo) y que no quiere recibirla (posiblemente recibir la autoridad le recuerde la postura de su madre ante los malos tratos paternos). No le gustan las figuras que ejercen la autoridad (le recuerdan a su padre).

Este material nos puede ayudar para hablar con ella de temas que le interesen.

Ana, al romper con sus padres se va con Francesco y, curiosamente, cuando rompe su relación con el padre de Nino, regresa a casa con sus padres. ¿Para qué? Para enseñarle a su madre que se puede romper una relación.

6. Conclusión

Esta reunión de red sirve para fundar un trabajo de sustentación del trabajo clínico.

Tras los 6 meses de evaluación, el centro debe emitir un informe. ¿A quién lo remite? En realidad ha sido el juez el que lo ha solicitado. El equipo del centro valora que emitir el informe al juez y que éste reciba también otro informe del experto puede ser contraproducente. Así que opta por devolver la evaluación al experto (contando también con sus propias preocupaciones) para que éste pueda hacer sus comentarios sobre su relato y, a su vez, remita sus aportaciones al juez. El objetivo es que el juez valore solamente un informe (con la evaluación del centro junto con la del experto) y así, evitar que se produzcan dos opiniones diferentes.

Finalmente, Nino – tras los 6 meses de evaluación – se fue a una familia de acogida, valorándose positivamente a Ana, con la propuesta de trabajar con ella durante dos años.